



Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 12 de febrero de 2025, se da cumplimiento a la solicitud de notificación de la sentencia de 9 de diciembre de 2024, proferida por el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Tunja, dentro de la Acción de Tutela con radicado 15001311000320240067600 del señor Andrés Díaz Salinas contra Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto notificación Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Tunja Rad: 5001311000320240067600	<i>“NOTIFICAR la sentencia de tutela proferida por este juzgado el 09 de diciembre de 2024, junto con la presente providencia; a los integrantes del curso IX Concurso de Formación Judicial, para lo cual se ORDENA a las accionadas; publicar las referidas providencias en la página web de su entidad. De la misma manera, por secretaría, súrtase la notificación a través del portal Web de la Rama Judicial - micrositio de este juzgado”.</i>	10/02/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora